



COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418.
INTRODUCIDA CON LA LEY N°21.146.

En San Bernardo a 28 de octubre del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Junta de vecinos Las Palmeras de los

(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

Informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr(a): Nelson Ordóñez Rojas
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 28 de diciembre del año 2025.

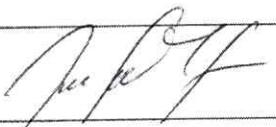
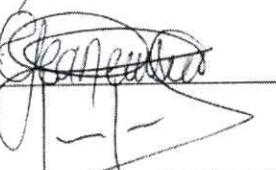
Horario: 9:00 > 13:00 horas

Lugar y Dirección: Los seprios # 223
San Bernardo

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N°19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria.

Junta de vecinos
Villa Las Palmeras de los

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
María Fernanda Migueles Fuentes	17.010.155-3	
giovane de Santos Donaciniotto	21.577.500-3	
Johanna Francisca Garrido Sayak	17.258.493-4	

La comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro de quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

